

Universidad Tecnológica de Tabasco

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99084-19-1798-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1798

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, considera la revisión de 38 universidades, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la Universidad Tecnológica por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	72,352.9
Muestra Auditada	62,328.6
Representatividad de la Muestra	86.1%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 a la Universidad Tecnológica de Tabasco por 72,352.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 62,328.6 miles de pesos, que representaron el 86.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del control interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Tabasco, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La institución emitió normas generales y lineamientos, y se ajustó a acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial del Estado de Tabasco el 26 septiembre de 2018, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con el Código de las Personas Servidoras de la Administración Pública Estatal y con el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicados en el periódico oficial del Estado de Tabasco el 9 de noviembre de 2019 y el 24 de agosto de 2022, respectivamente.</p> <p>La institución contó con un catálogo de puestos actualizado, denominado "Manual de Perfil de Puestos", de octubre de 2022.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La institución contó con un programa estratégico, en el que se establecieron sus objetivos y metas, denominado Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>La institución determinó, en los reportes de Avances de Indicadores del Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024, los parámetros de cumplimiento de las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.</p> <p>La institución contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido, instalado por el Coordinador de Control Interno el 7 de enero de 2022.</p> <p>La institución identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, de acuerdo con los Mapas de Riesgos Institucional 2022 y con la Matriz de Administración de Riesgos Institucional del Programa de Trabajo del Control Interno, de fecha 14 de noviembre de 2022.</p> <p>La entidad implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional 2022, en el que se describieron las acciones de control para atenderlos.</p>	
Actividades de Control	
<p>La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional 2022.</p> <p>La institución contó con el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de fecha 17 de diciembre de 2012, publicado en el periódico oficial del estado el 29 de diciembre de 2012.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Automatizado Integral de Información de la Universidades Tecnológicas, el Sistema Institucional de Informática y Estadística, y el Sistema de Gestión Documental, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
Información y Comunicación	
<p>La institución implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información, que apoyó los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, denominado Sistema Automatizado Integral de Información de las Universidades Tecnológicas.</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, a cargo del Titular de la Unidad de Transparencia.</p> <p>La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, por medio del Informe de Resultados, Evaluación Anual y Programa de Trabajo de Control Interno.</p>	<p>La institución no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.</p>
Supervisión	
<p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico. En ese sentido, la evaluación se realizó por ciclo escolar, mediante el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco.</p> <p>La institución realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos por parte del Órgano Interno del Control.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 94 puntos, de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Tabasco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Universidad Tecnológica de Tabasco suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Tabasco para el ejercicio fiscal 2022 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e información financiera de las operaciones

3. La Universidad Tecnológica de Tabasco registró presupuestal y contablemente los ingresos por 72,352.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 3.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 70,172.2 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

4. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,117 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 22,076.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 10,835.6 miles de pesos correspondieron al pago de capítulo 1000 servicios personales, 1,042.9 miles de pesos de capítulo 2000 materiales y suministros y 10,197.7 miles de pesos de capítulo 3000 servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de Tabasco, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y ejercicio de los recursos

5. La Universidad Tecnológica de Tabasco destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 70,172.2 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

6. La Universidad Tecnológica de Tabasco recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 72,352.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó 70,172.2 miles de pesos, que representaron el 97.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,180.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3.7 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	60,265.7	58,163.0	2,102.7	58,163.0	58,163.0	0.0	0.0	0.0	58,163.0	2,102.7	2,102.7	0.0	
2000 Materiales y suministros	1,055.8	1,042.9	12.9	1,042.9	1,042.9	0.0	0.0	0.0	1,042.9	12.9	12.9	0.0	
3000 Servicios generales	11,031.4	10,966.3	65.1	10,966.3	10,966.3	0.0	0.0	0.0	10,966.3	65.1	65.1	0.0	
Subtotal	72,352.9	70,172.2	2,180.7	70,172.2	70,172.2	0.0	0.0	0.0	70,172.2	2,180.7	2,180.7	0.0	
Rendimientos financieros	3.7	0.0	3.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.7	3.7	0.0	
Total	72,356.6	70,172.2	2,184.4	70,172.2	70,172.2	0.0	0.0	0.0	70,172.2	2,184.4	2,184.4	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y egresos, proporcionadas por la Universidad Tecnológica de Tabasco.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 2,184.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	2,180.7	2,180.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	3.7	3.7	0.0	0.0
Total	2,184.4	2,184.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Transparencia del ejercicio de los recursos

7. La Universidad Tecnológica de Tabasco reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Tabasco, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2022.

8. La Universidad Tecnológica de Tabasco proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la copia del contrato de la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos federales y los informes de aportaciones federales y estatales, conforme a los plazos establecidos; asimismo, proporcionó a la Secretaría de Educación Pública, dentro de los seis meses del ejercicio fiscal siguiente, la información relativa a la distribución del apoyo financiero, mediante estados financieros dictaminados por auditores externos, que incluyó el informe y la documentación complementaria; además, la Universidad Tecnológica de Tabasco publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio, respecto de los recursos financieros que recibió del programa; adicionalmente, entregó la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa, y reportó cuatrimestralmente la información estadística en el Sistema Integral de Información de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, no presentó la información del informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío del informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula, con lo que se solventa la observación.

Servicios personales

9. La Universidad Tecnológica de Tabasco destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 58,163.0 miles de pesos para el pago de servicios personales que incluyeron sueldos y salarios, prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como material didáctico, apoyo para lentes y apoyo para útiles escolares, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados establecidos en el Analítico de Presupuesto.

10. La Universidad Tecnológica de Tabasco cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta por 14,481.2 miles de pesos, de los cuales 8,107.5 miles de pesos se pagaron con recursos federales y 6,373.7 miles de pesos con otras fuentes de financiamiento, por lo que se refiere a las aportaciones de seguro social, se enteró un total de 23,974.2 miles de pesos, de los cuales 4,602.4 miles de pesos se pagaron con recursos federales del programa y 19,371.8 miles de pesos con otras fuentes de financiamiento.

11. Con la revisión de una muestra de la nómina de la Universidad Tecnológica de Tabasco, pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que las licencias por comisión sindical y las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores; adicionalmente, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos y se contó con los contratos de los prestadores de servicios del personal de honorarios asimilables a salarios.

12. Con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que la cédula profesional, el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

13. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Tecnológica de Tabasco, se verificó que los contratos números UTTAB/ABG/087/22, UTTAB/ABG/088/22 y 2022-A-L-NAC-A-C-86-X69-00012503 se adjudicaron mediante licitación pública, con base en los criterios de la licitación, y los contratos números UTTAB/ABG/044/22 y UTTAB/ABG/108/22 se adjudicaron de forma directa, de conformidad con los montos máximos; asimismo, se constató que los contratos estuvieron formalizados, y se garantizaron el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios; además, se verificó que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, sin que se realizaran modificaciones a los contratos; adicionalmente, los pagos se soportaron en las facturas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 62,328.6 miles de pesos, que representó el 86.1% de los 72,352.9 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Tabasco mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Tecnológica de Tabasco comprometió y pagó 70,172.2 miles de pesos, que representaron el 97.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,180.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3.7 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

La Universidad Tecnológica de Tabasco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica de Tabasco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, y proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la copia del contrato de la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos federales y los informes de las aportaciones federales y estatales.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Tabasco realizó un ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del control interno
2. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
3. Registro e información financiera de las operaciones
4. Destino y ejercicio de los recursos
5. Transparencia del ejercicio de los recursos
6. Servicios personales
7. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.

- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de Tabasco.